



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GUATEMALA SECRETARÍA MUNICIPAL MEMORIA DE LABORES 2024



PRESENTACIÓN

Con el propósito de promover la confianza en nuestros vecinos y en cumplimiento con el Artículo 84 literal d) del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el cual literalmente dice: **“Atribuciones del Secretario. Son atribuciones del secretario, las siguientes: Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance”.**

En el año 2024, la Municipalidad de Guatemala trabajó constantemente para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y construir una ciudad para vivir mejor. Esta memoria de labores presenta los logros alcanzados en diferentes ámbitos.

Dentro de la planificación urbana, se continúa con la implementación de estrategias, proyectos y planes urbanos vinculados entre sí para una mejor ciudad con oportunidades para todos, considerando un modelo de desarrollo compacto y sostenible a distintas escalas del municipio de Guatemala; dentro de los cuales se destaca, el proyecto de los Distritos de Oportunidad, que promueven diferentes sectores en el municipio mediante diversas estrategias territoriales que impulsan la reactivación económica considerando la ciudad consolidada, así como una ciudad para las futuras generaciones.

Basados en la visión de la Municipalidad de Guatemala, las diferentes dependencias han trabajado arduamente para brindar a nuestros vecinos, mejores servicios en busca de mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la ciudad, a través de los siguientes programas sociales: atención integral a personas con discapacidad, comunidad juvenil, capacitación para la prevención de riesgo, munieduca móvil, bibliotecas públicas municipales, centro de día del adulto mayor, edad de oro, programa Escuela Municipal de Fútbol -EMEFUT-, capacitaciones técnico productivas, comité innovación social.

Además, la Municipalidad de Guatemala como gobierno local considera importante la participación ciudadana, con la finalidad de crear vínculos vecinales y conocer la dinámica y problemáticas que presenta cada una de las áreas de la ciudad, a través del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, las alcaldías auxiliares y sus distritos de las diferentes zonas en coordinación con las dependencias llevaron a cabo proyectos como banquetización, remodelaciones, mejoras de drenaje y agua, infraestructura e intervenciones en mercados, así se logró la transformación de diferentes sectores.



La Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, se ha enfocado en la provisión de agua potable, comprometidos con los ejes institucionales de producción de agua, condiciones de los sistemas de agua y alcantarillado y enfoque al servicio público, entre sus logros se destacan: el inicio de operación del pozo Jocotales III, instalación de filtros del pozo Atlántida, transformador nuevo de 7MVA en Planta de Producción Ojo de Agua, trabajos de limpieza en área de unidades horizontales sistema de Bombeo Ojo de Agua, fabricación y montaje de tanque elevado metálico en la colonia Paraíso II zona 18, construcción del tanque elevado de concreto reforzado en colonia Salud Pública, zona 17, 200 mantenimientos entre pozos y plantas de tratamiento de agua potable, 5,718 viviendas con diversos trabajos de mantenimiento de redes, se realizaron trabajos para mejorar el abastecimiento, operación y continuidad del servicio en las zonas 17, 19, 14, 6, 10, 13, 18 y zona 5, supervisión del proyecto de fabricación y montaje de tanque elevado metálico en la colonia Justo Rufino Barrios, zona 21.

Como parte de la modernización y derivado de las distintas áreas estratégicas de trabajo municipal, para un desarrollo urbano y ciudadano integral a largo plazo, se impulsan proyectos con relación al transporte, infraestructura, movilidad urbana, entre otros prioritarios para la Ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia urbana, algunos de estos son: Sistema Aerómetro fase I entre los municipios de Guatemala y Mixco, que finalizó su proceso de concesión en el año 2024, el sistema TuBus operado por Transmetro con enfoque en transporte público colectivo urbano ecoamigable en 7 rutas (5, 105, 305, 404, 801 y 802), inicio de gestiones para la implementación de sistemas de parquímetros inteligentes en el año 2025, el sistema semafórico inteligente que promueve mejoras en la seguridad vial y la movilidad urbana, y MuniTecs, que son centros municipales de formación integral con énfasis en tecnología e innovación.

Para la Municipalidad de Guatemala, es muy importante la convivencia social, por lo que se realizaron actividades en parques lineales y pruebas para la implementación de un cuarto punto en zona 11, Bicitour, Run MuniGuate, 10K y 21K donde se contó con la participación de más de 8,000 participantes; una noche en la calle de los museos, festival gastronómico “Cuscún Muniguat”, recorridos de pedaleando ando, el tradicional festival navideño y el desfile navideño.

Se invita a conocer en detalle la ejecución de cada una de las actividades, donde se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas en cada una de sus dependencias.

La Municipalidad de Guatemala agradece a los vecinos por la confianza y participación, juntos transformamos la ciudad para vivir mejor.



Instrucciones para Consulta y Visualización de la Memoria de Labores 2024

Para consultar y visualizar la información de la Memoria de Labores 2024, debe ubicarse en la tabla de contenido y posicionar el puntero o señalador del mouse en la Dependencia Municipal objeto de consulta y luego hacer clic izquierdo en el mouse, esta acción lo llevará a visualizar la información requerida.

Para salir del documento consultado debe hacer clic izquierdo en el mouse sobre el ícono Cerrar, el cual está ubicado en la esquina superior derecha de la ventana, lo que le permitirá visualizar nuevamente la tabla de contenido.



TABLA DE CONTENIDO

1. GERENCIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA

- 1.1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
- 1.2. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
- 1.3. DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL IUSI
- 1.4. DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL
- 1.5. DIRECCIÓN DE INFORMATICA
- 1.6. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
- 1.7. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 1.8. DIRECCIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL
- 1.9. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

2. GERENCIA EJECUTIVA

- 2.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 2.2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
- 2.3. DIRECCION DE COOPERACIÓN Y REALCIONES INTERNACIONALES
- 2.4. DIRECCIÓN DE APOYO A LA INVERSION PRODUCTIVA Y DE COMPETITIVIDAD
- 2.5. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL VECINO
- 2.6. DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
- 2.7. CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
- 2.8. UNIDAD DE ASUNTOS PUBLICOS



3. GERENCIA DE OPERACIONES Y OBRAS

- 3.1. DIRECCIÓN DE OBRAS
- 3.2. DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS
- 3.3. DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DISEÑO VIAL
- 3.4. DIRECCIÓN DE MERCADOS
- 3.5. DIRECCIÓN CENTRAL DE MAYOREO -CENMA-
- 3.6. UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO
- 3.7. UNIDAD LIMPIA Y VERDE
- 3.8. UNIDAD COORDINADORA DE OPERACIONES Y TORRE DE CONTROL
- 3.9. UNIDAD DE APOYO A LAS ALCALDIAS AUXILIARES
- 3.10. UNIDAD DE LIMPIEZA MUNICIPAL

4. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

- 4.1. DIRECCIÓN DEL CENTRO HISTORICO
- 4.2. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA MUNICIPAL
- 4.3. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA
- 4.4. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
- 4.5. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
- 4.6. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO
- 4.7. UNIDAD DE URBANISTICA



5. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- 5.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- 5.2. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- 5.3. DIRECCIÓN DE COMERCIO POPULAR
- 5.4. DIRECCIÓN OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
- 5.5. UNIDAD DE CONVIVENCIA SOCIAL
- 5.6. UNIDAD DE ATENCION A LAS COMUNIDADES EN DESARROLLO

6. SECRETARÍA GENERAL

- 6.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
- 6.2. JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
- 6.3. JUZGADO PRIMERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO
- 6.4. JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO
- 6.5. JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO
- 6.6. SECCIÓN DE MATRIMONIOS
- 6.7. SECRETARÍA AUXILIAR DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 6.8. UNIDAD DE INFORMACION

7. ALCALDIA MUNICIPAL

- 7.1. DIRECCIÓN DE ADMINSTRACION DE VULNERABILIDADES Y EMERGENCIAS
- 7.2. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
- 7.3. SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
- 7.4. UNIDAD DE APOYO A LA MANCOMUNIDADES
- 7.5. UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
- 7.6. REGENCIA NORTE



8. EMPRESAS Y ENTIDADES

- 8.1. EMPRESA METROPOLITANA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO **-EMVDU-**
- 8.2. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA - **EMPAGUA-**
- 8.3. EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA Y SUS AREAS DE INFLUENCIA URBANA **-EMT-**
- 8.4. ENTIDAD METROPOLITANA REGULADORA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA **-EMETRA-**